"Año de la Innovación y la Competitividad"

Fecha 14/11/2019

Ref.: Proceso de Compra Menor para la Adquisición de Servicios de Recargas a Extintores de este Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

El Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Adquisición Servicios de Recargas a Extintores de este Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA).

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria a participar en Compra Menor.	Jueves 14 de noviembre del 2019
2. **Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas. (Sobre 1 cerrado).** Documentos a presentar:1- Ficha Técnica; presentar descripción detallada de los servicios ofertados, 2-Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) actualizada, 3-Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) actualizada, 4-Registro Mercantil actualizado que certifique la principal actividad comercial que se está contratando, 5- RPE que se encuentre en estado activo, 6- Listado de Clientes Orientado al Bien y/o Servicio Brindado (donde se detalle número y nombre de la persona a contactar. **NOTA:** Todos los documentos entregados deben estar sellados con el sello de la empresa.	**Hasta el lunes 25 de noviembre 2019 más tardar las 3:00 pm.** Depositar en sobres cerrados (sobre 1 y sobre 2), en el Departamento de compras de ITLA Caleta. (Verificar el numeral 13 del presente documento)
3. **Recepción de Propuestas Económicas (Sobre 2 cerrado).** Documento a presentar: 1- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).	
4. Evaluación de Propuestas Técnicas.	Lunes 25 de noviembre 2019
5. Notificación de Evaluación Técnica.	Miércoles 27 de noviembre 2019
6. Apertura y Lectura de Propuestas Económicas.	**Jueves 28 de noviembre de 2019 a las 11:00 am**
7. Evaluación de Ofertas.	Jueves 28 de noviembre 2019
8. Adjudicación.	Viernes 29 de noviembre 2019
9. Notificación de la Adjudicación.	Martes 03 de diciembre 2019
10. Entrega de Bienes y/o Servicios	Entrega Inmediata

Condiciones Específicas:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas es indispensable para adjudicar lo requerido, las mismas se encuentran detalladas en el formulario de oferta económica (SNCC.F.033).
2. La adjudicación se hará a la propuesta que más convenga a los intereses de la institución tomando en consideración el menor precio ofertado por ítem y/o por lote en caso de que aplique (Según lo especifique el formulario de oferta económica: SNCC.F.033), a favor del proponente que cumpla de forma integral con los requerimientos de los documentos bases del proceso. Esto así, considerando el Art. 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
   La cotización debe ser entregada en el formato requerido (Formulario SNCC.F.033), debido a que es el documento estándar suministrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
3. El incumplimiento con la fecha de entrega y con las especificaciones técnicas del bien y/o servicio a contratar invalida la oferta y se procederá a adjudicar al siguiente oferente que certifique los renglones que le fueren indicados. Queda a consideración de la entidad contratante aplicar esta medida si se incumple con uno de los ítems adjudicados.
4. Todos los interesados deberán registrarse en el **Registro de Proveedores del Estado** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Además, demostrar que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual, esto así en cumplimiento al numeral 2, artículo 8 de la ley 340-06. En caso contrario, se estaría auto descalificando.
5. Debe estar registrado como Beneficiario del Estado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
6. Es indispensable el cumplimiento con el Art. 14 de la Ley 340-06 y que su RPE se encuentre en estado activo.
7. No se admiten discrepancias de Denominación Social entre los documentos legales de la Empresa.
8. Cada oferente debe acusar de recibo, firmado y sellado todas las documentaciones que les sean remitidas por esta institución.
9. Todos los documentos deben ser entregados de la manera más legible posible en lo que respecta la impresión, firma y sello.
10. El Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), como Institución certificada en las Normas ISO: 9001:2008, busca la mejora continua en todos sus procesos, por consiguiente, se le notifica que en caso de resultar adjudicado se le estará realizando una evaluación, de forma que nuestra retroalimentación contribuya a la mejora de sus procesos, aumentando la satisfacción del ITLA con el servicio ofertado.
11. Los oferentes que tengan acceso al Portal Transaccional, pueden registrar su oferta y adjuntar los documentos requeridos por esa vía. En el caso contrario, deberán entregar las propuestas según lo especificado en el presente documento. (Para mayor inf. sobre el P. T. contactar a la D.G.C.P al 809 682-7407.

Para obtener mayor información respecto de este proceso, puede contactarnos a través del correo electrónico compras@itla.edu.do y/o al Departamento de Compras, teléfono 809-738-4852 ext. 224, 227, 242 y 385. Fax 809-549-9388.

Nicaury Aguasvivas
Departamento de Compras
ITLA
Encargada

Recibido por el Oferente

Firma y Sello _____

Fecha: ____/_____/_____
Hora: _____